



INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA *en* COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

CURSO 2020-2021

15ª Edición

Actividad de voluntariado, susceptible de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil o solidarias y de cooperación (6 ECTS)

Antonio Aguilera Jiménez¹
M^a Teresa Gómez del Castillo Segurado²
M^a José Ignacio Carmona¹
Rosario Ordóñez Sierra²
M^a del Mar Prados Gallardo¹
Margarita Rodríguez Gallego²

¹ Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

² Departamento de Didáctica y Organización Educativa.
Universidad de Sevilla

INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Actividad de voluntariado susceptible de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil o solidarias y de cooperación (6 ECTS)

El objetivo de este documento es informar a las posibles personas interesadas acerca de los datos clave de *INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE* que puedan servirle de orientación para decidir su participación en esta actividad.

1. ¿Qué es “Intervención Psicoeducativa en Comunidades de Aprendizaje”?

Es una actividad de voluntariado **Susceptible de Reconocimiento Académico (ASRA)**. Su objetivo es que la persona que en ella se implique tenga una experiencia directa con algunos conceptos y algunas realidades sociales referidas a la intervención psicoeducativa y psicosocial al mismo tiempo que presta un apoyo a los centros educativos de la provincia de Sevilla reconocidos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía como “Comunidad de Aprendizaje”.

Cuando hablamos de *experiencia* queremos referirnos tanto a las actuaciones a realizar en los Centros Educativos Colaboradores (*Comunidades de Aprendizaje*) como a la reflexión sobre dichas actuaciones, condición necesaria para que tales prácticas actuales se transformen en experiencias útiles para el futuro.

Los Centros Educativos Colaboradores son centros escolares que están en proceso de transformación en **Comunidades de Aprendizaje**, siendo una de las características definitorias de éstas la mayor implicación de profesorado, familiares, alumnado y otros miembros del entorno social en un *proyecto educativo compartido* donde todos enseñamos y todos aprendemos.

Si la Escuela tal como la conocemos es la institución educativa característica de la Sociedad Industrial en la que nace y se desarrolla, una *Comunidad de Aprendizaje* pretende ser la institución educativa de la Sociedad del Conocimiento en la que estamos ya inmersos.

2. ¿Cuáles son los descriptores de esta actividad?

Los descriptores de “Intervención Psicoeducativa en Comunidades de Aprendizaje” dan una idea de los conceptos, contenidos y actuaciones que forman parte de ella. Dichos descriptores son los siguientes: *Escuelas Inclusivas, Comunidades de Aprendizaje, Aprendizaje Dialógico, Grupos Interactivos, Contextos Educativos y Sociales Interculturales, Intervención Psicoeducativa en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, Comunidades de Aprendizaje en Centros Específicos, Compensación de Desigualdades Sociales en Educación, Exclusión Social, Intervención en Dificultades de Aprendizaje y en situaciones de riesgo de Fracaso Escolar.*

3. ¿Qué objetivos y competencias promueve en el alumnado?

Los **objetivos** que se pretenden conseguir con esta propuesta son:

1. Profundizar en los retos que la Sociedad del Conocimiento plantea a la educación y en las posibilidades que los Centros Educativos tienen de responder a ellos transformándose en *Comunidades de Aprendizaje* que impliquen a todos los agentes sociales de la comunidad en una tarea educativa.
2. Adquirir conocimientos acerca de la fundamentación teórica (filosófica, educativa, psicológica y social) de las *Comunidades de Aprendizaje* y del *Aprendizaje Dialógico*.

3. Desarrollar habilidades para dinamizar *Grupos Interactivos* de escolares y para crear situaciones de *Aprendizaje Dialógico* mediante el fomento de interacciones sociales y comunicativas entre ellos.
4. Desarrollar valores de respeto y valoración de la diversidad humana (cultural, sexual, social, intelectual, etc.) así como actitudes de *modificación activa* de las situaciones personales, ambientales e institucionales que impidan y/o dificulten la plena integración de todas las personas en un espacio social compartido. Frente a la adaptación pasiva al contexto, se propone la transformación activa de los contextos.
5. Favorecer la colaboración entre las diferentes instituciones educativas con el objetivo de ofrecer una mejor educación y mayores recursos a los centros educativos.

Las **competencias genéricas y transversales** que queremos que alcancen los estudiantes son:

1. Capacidad de análisis y síntesis.
2. Capacidad de organizar y planificar.
3. Solidez en los conocimientos básicos y su aplicación a la intervención psicosocial y educativa.
4. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
5. Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.
6. Resolución de problemas.
7. Toma de decisiones.
8. Capacidad crítica y autocrítica.
9. Trabajo en equipos colaborativos e interdisciplinares.
10. Habilidades para las relaciones interpersonales e interculturales.
11. Capacidad para comunicarse y colaborar con expertos de otros campos.
12. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.
13. Compromiso ético en la acción transformadora.
14. Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.
15. Capacidad de aprender.
16. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
17. Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
18. Capacidad para comprometerse con realidades sociales.
19. Comprensión de los aspectos específicos de otras culturas.
20. Capacidad para trabajar de manera autónoma y colaborativa.
21. Preocupación por la calidad y por el éxito en el desarrollo de las propias responsabilidades.

Las **competencias específicas** a conseguir son las siguientes:

1. Capacidad para analizar teóricamente las variables relativas a la tarea a aprender, a la persona que aprende y al contexto de aprendizaje que intervienen en la realización de una tarea escolar concreta.
2. Desarrollar y aplicar instrumentos y procedimientos que permitan identificar las variables personales y/o contextuales responsables de las dificultades de aprendizaje escolar que puedan aparecer en el aula.
3. Colaborar con el profesorado en el diseño de contextos de centro y aula y en el desarrollo de actividades de aprendizaje colaborativo que faciliten el éxito escolar de todo el alumnado y la convivencia en toda la comunidad educativa.
4. Desarrollar competencias para la revisión de la propia actuación identificando los conocimientos y habilidades que se tienen consolidadas así como aquellas otras que han de ser objeto de mayor aprendizaje según un plan de formación permanente personalizado.

4. ¿Qué contenidos se trabajan en esta actividad?

Los contenidos clave para comprender qué son *Comunidades de Aprendizaje* y las razones que explican su pertinencia en la Sociedad actual son los siguientes:

1. Sociedad de la Información.

2. Sociedades dialógicas.
3. Teorías dialógicas.
4. Educación igualitaria en las sociedades de la información.
5. Aprendizaje Dialógico.
6. Actuaciones Educativas de Éxito.
7. *Comunidades de Aprendizaje*.
8. Los orígenes de las *Comunidades de Aprendizaje* y otras experiencias educativas de éxito.
9. *Comunidades de Aprendizaje*: Una escuela en la sociedad de la información para todas las personas: la atención a las necesidades educativas especiales en aulas inclusivas.
10. Cómo trabajar el multiculturalismo en las *Comunidades de Aprendizaje*.
11. Prevención y resolución de conflictos.
12. Formación y participación de familiares.
13. Las *Comunidades de Aprendizaje* en la práctica.
14. Grupos interactivos y voluntariado.
15. La dimensión instrumental: la lectura dialógica.
16. Experiencias de transformación de centros escolares en *Comunidades de Aprendizaje*.

5. ¿Qué diferencias hay entre participar en esta actividad como estudiante que solicita que le sea reconocida académicamente o como Voluntariado?

En la práctica no hay ninguna. Todos hacen la misma tarea y en el día a día no se nota la diferencia entre unos y otros.

Hacerla como **Actividad Susceptible de Reconocimiento Académico (ASRA)** supone que el estudiante debe abonar el coste de los créditos que se le reconozcan en función de su dedicación (hasta un máximo de 6 ECTS). Esto deberá hacerse una vez concluida la actividad presentando en la secretaría de su centro el certificado de participación que se le enviará por correo electrónico¹ desde el SACU a finales de junio de cada curso académico una vez superados los criterios de evaluación que se indican más adelante.

Para hacerla como **Actividad de Voluntariado (AV)** no es necesario abonar matrícula ni realizar pago alguno. Por tanto, tampoco será una actividad objeto de evaluación ni de calificación y, consecuentemente, tampoco se incorporará al expediente del estudiante. Muchos estudiantes que la han realizado como ASRA han continuado haciéndola como voluntariado en cursos siguientes.

6. ¿Quiénes pueden realizar esta actividad?

Como **Actividad Susceptible de Reconocimiento Académico** puede ser realizada por estudiantes de la Universidad de Sevilla, de cualquier titulación de **Grados** y que estén interesados por la intervención educativa y social.

Como **Actividad de Voluntariado** Esta modalidad está destinada aquellas personas que deseen participar en "*Intervención Psicoeducativa en Comunidades de Aprendizaje*", sean de la titulación que sea, pero no quieran o no puedan hacer uso de la posibilidad de que les sea reconocida académicamente. Por ejemplo, quienes no necesiten esos créditos y no deseen abonar matrícula o quienes ya se hayan matriculado y aprobado esta actividad en cursos anteriores y quieran seguir colaborando. También pueden participar como voluntarios/as otras personas tanto de la Comunidad Universitaria (PDI y PAS) como ajena a ella que tengan interés y acepten las obligaciones que ello conlleva. En ese caso, las personas interesadas deben ponerse en contacto directo con el centro educativo constituido como Comunidades de Aprendizaje en el que esté interesado..

¹ Además de en la bandeja de entrada debéis estar pendientes de mirar en la carpeta de SPAN, pues algunas personas indican que les ha llegado a esta última.

7. ¿Podrán participar todas las personas que lo soliciten?

El número de estudiantes universitarios que han venido colaborando en *Intervención Psicoeducativa en Comunidades de Aprendizaje* ha ido creciendo desde su primera edición en el curso 2006-07, no solamente en número de participantes sino también en el número de titulaciones diferentes en las que se encuentran matriculados. Lejos de ser un problema, esa diversidad de perfiles es una riqueza que quisiéramos seguir manteniendo. Sin embargo, en las últimas ediciones el número de participantes se ha estabilizado y la cantidad de centros ha ido creciendo, por lo que, por ahora, **NO hay un número de plazas limitado** (a excepción de los que nos propios centros escolares establezcan según las circunstancias).

Cada estudiante podrá seleccionar uno, varios o todos los centros en los que desea colaborar indicando un orden de preferencia a fin de que, si resultara excluido del que solicita en primer lugar, pueda asignársele otro de los seleccionados por él o ella. Lo que **es importante es que esté dispuesto a asistir a cualquiera de los centros que solicite**; si a un centro no se está dispuesto a asistir, mejor que no lo señale.

8. ¿Qué disponibilidad debo tener y en qué horario se realiza la tarea?

Las personas que se inscriban en *Intervención Psicoeducativa en Comunidades de Aprendizaje* deberán tener disponibilidad para:

1. Asistir a un **Seminario Inicial** donde se expondrán los fundamentos teóricos de la propuesta de trabajo y las responsabilidades del voluntariado universitario. Se realizará en el primer trimestre del curso. Podrá ser presencial u on-line (en cada edición se avisará a las personas inscritas).
2. Desplazarse a las **Comunidades de Aprendizaje** durante, al menos, 3 horas semanales bien en tres sesiones de una hora cada una, en dos sesiones hora y media o en una sesión de 3 horas, según disponibilidad del estudiante y necesidades del centro educativo con el que se colabora. Estas sesiones se desarrollarán dentro del horario escolar habitual y cada estudiante o voluntario podrá acordar los periodos concretos con el Centro Educativo asignado. Cuando los estudiantes comiencen el segundo semestre podrán modificar su horario de asistencia a los Centros Escolares para ajustarlos a su disponibilidad tras los nuevos horarios de docencia en sus Facultades. Excepcionalmente y siempre de acuerdo con la persona responsable de Comunidades de Aprendizaje en el Centro Escolar elegido, se podrán realizar tareas alternativas (apoyo escolar, bibliotecas autorizadas,...) fuera del horario escolar habitual. Esta actividad semanal se realizará a lo largo de los dos semestres del curso académico (de octubre a junio) y no podrá hacerse sólo en uno de ellos.
3. Asistir a una **Tertulia Dialógica** mensual de 2 horas que se desarrollará en el mismo Centro en el que desarrolle su actividad con los escolares. El horario de este seminario y el libro sobre el que se trabajará en él será determinado por cada *Comunidad de Aprendizaje*. En caso de imposibilidad justificada, el estudiante o voluntario podrá asistir a la Tertulia Dialógica organizada en otro centro o a la que eventualmente se organice en la Universidad (habitualmente en la Facultad de Ciencias de la Educación o en la de Psicología).

Además, quienes pretendan que los créditos se le reconozcan académicamente; deberán:

4. Cumplimentar unos **cuestionarios de revisión** según se indica en el apartado de evaluación (ver más adelante la pregunta nº 12).

De estas cuatro actividades, la única obligatoria es la segunda (colaboración de 3 h. semanales en centros, que equivale a 3,6 ECTS). Los créditos que se reconozcan pueden llegar a 6 en función de las actividades en las que se participe de las otras señaladas. En la tabla siguiente se resumen las horas que corresponden a cada una de las tareas y su equivalencia en créditos ECTS:

Tarea	Horas	ECTS
Seminario Inicial de Sensibilización en CdA	25	1
Colaboración semanal en los centros (3 h/sem. x 30 semanas) OBLIGATORIA	90	3,6
Tertulia (2 h./mensuales x 10 meses –aprox.–)	25	1
Horas no presenciales (Cuestionarios finales o memoria y otros)	10	0,4
TOTAL	150	6,0

9. ¿Qué actividades se realizan con los escolares en las Comunidades de Aprendizaje?

La actividad que desarrollarán en las *Comunidades de Aprendizaje* las personas que se inscriban en *Intervención Psicoeducativa en Comunidades de Aprendizaje*, será, prioritariamente, la de apoyar al profesorado de aula en la puesta en marcha de los llamados **Grupos Interactivos**.

Un grupo interactivo es un equipo heterogéneo de entre 4 y 6 alumnos que realizan de manera cooperativa y dialógica las tareas escolares que el profesor de aula planifique. Los escolares presentes en el aula se dividen en tres o cuatro Grupos Interactivos y cada uno de ellos contará con un adulto (estudiante o voluntario) cuya función consistirá no en “enseñar” la tarea ni mucho menos “hacer” la tarea, sino estimular la interacción entre los alumnos del grupo y participar de dichas interacciones para que entre todos realicen de manera cooperativa y dialógica la tarea propuesta, evitando que sea un solo escolar quien la haga y los demás la copien o que no haya relaciones de ayuda entre ellos. Por otra parte, deberá estar atento a las dificultades de aprendizaje que en la realización de la tarea propuesta puedan aparecer.

Si vuestro horario en la facultad u otros compromisos os impide asistir al Centro Educativo Colaborador en horario de mañana (que es cuando normalmente se realizan los Grupos Interactivos), podéis participar en **otras actividades** que organizan los centros en horario de tarde, como apoyo a biblioteca tutorizada, club de deberes, refuerzo educativo a grupos de estudiantes específicos, actividades extraescolares con niños o sus familiares, etc.

Sea cual sea vuestro caso, debéis avisar al responsable de cada Centro de vuestra disponibilidad horaria y será cada Centro Educativo Colaborador el que os informe de todas aquellas actividades que organizan y en las que podéis colaborar.

10. ¿Qué son las tertulias dialógicas?

Una tertulia dialógica es un seminario de autoformación y desarrollo profesional en el que participan el profesorado, los estudiantes y voluntariado colaborador (y en algunos casos los escolares y sus familiares).

En estas tertulias, todos los asistentes (docentes, alumnos, familiares, voluntarios, etc.) se reúnen para comentar en común la lectura de un libro que selecciona a principio de curso el propio grupo de personas que forma parte de la tertulia. Cada sesión se dedica a una parte del libro elegido (un capítulo o parte de un capítulo) que todos preparan con anterioridad a la fecha de la sesión. En algunos casos, cada sesión puede dedicarse a un libro completo. Durante la sesión una persona previamente acordada introduce el capítulo leído y a partir de ahí se entabla un diálogo entre todos los asistentes. Cuando se agote ese diálogo, otra persona hará su aportación iniciando un nuevo diálogo y así sucesivamente.

Normalmente, el libro suele estar relacionado con temas educativos (dificultades de lectura, aprendizaje cooperativo, fundamentos psicológicos del aprendizaje escolar, etc.), es el caso de las **Tertulias Pedagógicas**. Pero en algunos casos se trata de obras maestras de la literatura universal (“Los hermanos Karamazov”, “Cien años de soledad”, etc.) los que se usan en las entonces llamadas **Tertulias Literarias**. En otros casos suelen ser audiciones y entonces se trata de las llamadas **Tertulias Musicales**.

Sean de uno u otro tipo, las tertulias dialógicas son una oportunidad excelente para conocer a personas diferentes, en un contexto diferente, y donde la opinión de todos es válida porque cada uno aporta su experiencia vital.

La modalidad de tertulia y, en su caso, el libro sobre el que versa se elige por el grupo en los primeros días del curso. El horario lo determina el grupo participante de cada centro tratando de ajustarse a la disponibilidad de todos los asistentes. En cualquier caso suele ser en horario extraescolar (es decir, de tarde) y se suele realizar con una periodicidad mensual (excepcionalmente puede ser quincenal) y en sesiones de entre una hora y media y dos horas.

Si en un centro se realizan más de una Tertulia Dialógica (Pedagógica, Literaria, Musical o como sea) la persona participante deberá asistir al menos a una de ellas y en ese caso podrá elegir la que más se ajuste a sus intereses o disponibilidad horaria.

11. ¿Cuáles son las Comunidades de Aprendizaje a las que puedo asistir?

Son muchos los Centros Educativos que en toda España e Iberoamérica están en proceso de transformación en *Comunidades de Aprendizaje*. También en las ocho provincias andaluzas está creciendo el número de centros educativos que se constituyen como Comunidad de Aprendizaje.

Aquellos en los que se desarrollará esta actividad de *Intervención Psicoeducativa en Comunidades de Aprendizaje* coordinada por la Universidad Hispalense, son los que actualmente hay en la provincia de Sevilla a los que cada año se unirán otros según el proceso de selección que se realiza por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

De estos centros, algunos son Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y otros son Institutos de Educación Secundaria (IES) y otros Centros Específicos de Educación Especial. Todos ellos tienen muy buen acceso mediante transporte público, aunque hay algunos que están en localidades más alejadas de la capital. En la hoja de inscripción de cada curso aparecerá la lista completa de centros. La mayoría de ellos tienen Web por lo que los estudiantes que lo deseen pueden conocer más de cada centro entrando en ella escribiendo el nombre del centro en cualquier motor de búsqueda de Internet.:

Además de en las Web de cada centro, podéis buscar más datos sobre cada uno en el buscador de la Web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que se encuentra en:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/centros/index.asp>

12. ¿Cómo se evalúa la realización de esta actividad?

Sólo quienes prevean que van a solicitar la inclusión de los créditos en su expediente académico serán evaluados a fin de calificar su trabajo en las actas correspondientes.

En cualquier caso, esperamos que no sea necesario insistir en que, se sea o no evaluado, es importante cumplir con los compromisos adquiridos, y ser diligente y puntual en su cumplimiento.

Para obtener una evaluación positiva en esta actividad es necesario:

1. **Asistir a las actividades** en los centros, a saber:

- a. **Tareas con escolares:** Grupos interactivos, biblioteca tutorizada u otras que se acuerden con el centro.

- b. **Tareas con adultos:** Tertulias dialógicas, literarias, pedagógicas, musicales, u otras que se organicen en el centro.

Al final de cada curso los centros constituidos como Comunidad de Aprendizaje remitirán a los coordinadores de esta actividad la relación de estudiantes universitarios que han cumplido sus compromisos en una y otra tarea.

2. **Realización del Curso de Sensibilización en Comunidades de Aprendizaje.** Si se realiza en modalidad presencial, se controlará asistencia. Si se realiza on-line, los estudiantes deberán remitir antes del fin de las vacaciones de Navidad a las personas que coordinan la actividad una copia de la certificación que le emitirá la Web en donde se realiza el curso.
3. Complimentar dos cuestionarios on-line de revisión, uno de **valoración** de comunidades de aprendizaje y otro de **satisfacción** con la actividad desarrollada. Estos cuestionarios se realizarán durante la primera quincena de junio. En cada curso se informará del plazo concreto para realizarlos.

Como se dijo anteriormente, solo es obligatoria la actividad 1a. Es decir, el mínimo de créditos que se pueden certificar es de 3,6 ECTS.

12. ¿Cómo se califica esta actividad?

Los estudiantes que realicen esta actividad pero no soliciten el reconocimiento académico no tendrán calificación puesto que esta actividad no aparecerá en su expediente académico (aunque se le otorgará igualmente un certificado de haberla realizado que podrán incluir en su Curriculum Vitae).

A los estudiantes que soliciten el reconocimiento académico se les incluirá esta actividad en su expediente académico con la calificación de APTO y con el número de créditos que le correspondan (entre 3,6 y 6 ECTS).

13. ¿Quiénes supervisan nuestra asistencia y nuestro trabajo a lo largo del curso?

El trabajo estará supervisado tanto por personas encargadas de ello en cada *Comunidad de Aprendizaje* como por profesorado universitario que participa en esta actividad. Al final de cada curso, los centros escolares remitirán a la coordinación de esta actividad el listado de personas que han cumplido con sus compromisos en las tareas anteriormente indicadas. Desde dicha coordinación se remitirá al SACU el listado de personas con el número de ECTS que se le reconocen y este les enviará a cada una el certificado correspondiente por correo-e durante el mes de julio. El profesorado que coordina esta actividad es el siguiente:

PROFESOR/A	CORREO-E
Antonio Aguilera Jiménez	aguijim@us.es
M ^a Teresa Gómez del Castillo Segurado	mgomezdelcastillo@us.es
M ^a José Ignacio Carmona	mjignacio@us.es
Rosario Ordóñez Sierra	rordonez@us.es
M ^a Mar Prados Gallardo	marprados@us.es
Margarita Rodríguez Gallego	margaguez@us.es

14. ¿Qué tengo que hacer para realizar esta actividad de “Intervención

Psicoeducativa en Comunidades de Aprendizaje”?

Si vas a participar en *Intervención Psicoeducativa en Comunidades de Aprendizaje*, deberás hacer lo siguiente:

1. Cumplimentar la hoja de inscripción
2. Estar pendiente de las comunicaciones que recibirás por correo-e

Para cualquier consulta, puedes contactar con mgomezdcastillo@us.es